

**INFORMACIÓN ECONÓMICA. Pág.1/2**

- ◆ **Hacienda pretende introducir el criterio de la edad en la fórmula para calcular qué parte de la indemnización por despido** improcedente deben pagar los trabajadores al fisco. **También prevé limitar la deducción que hacen las empresas por estas indemnizaciones.** Además, también aceptará elevar el límite de la exención que ha establecido inicialmente en 2.000 euros por año trabajado. A cambio, propondrá a los agentes sociales eliminar la deducción fiscal que se apuntan las empresas por las indemnizaciones por despido.
- ◆ **Las tasas judiciales han disparado la demanda de asistencia jurídica gratuita** por parte de los ciudadanos en los conflictos con las Administraciones Públicas. Los asuntos atendidos por el turno de oficio en la jurisdicción contencioso-administrativa se incrementaron en 2013 un 54% con respecto al año anterior. Este aumento fue del 16% en Civil, del 13% en lo social y un 10% en penal. En total, los colegios de abogados recibieron 951.000 solicitudes de asistencia jurídica gratuita procedentes del ciudadano o tramitadas a través del juzgado, lo que supone un incremento del 18% frente a 2012.
- ◆ **La Generalitat Valenciana destinará 28 millones de euros al Plan de Acción Comercial Exterior (PACE)**, la hoja de ruta de la internacionalización global de la Comunidad Valenciana para el periodo 2014-2016, cuyos objetivos son impulsar la salida al exterior de las empresas valencianas y captar inversión extranjera. El plan incluye medidas como una nueva red exterior (Redex) en 17 mercados prioritarios y ocho mercados estratégicos; una ventanilla única de asesoramiento en la financiación; instrumentos financieros bonificados para proyectos de internacionalización; tutorías y consultorías, o becas para prácticas en empresas del extranjero. Un portal de referencia para las empresas de logística y transporte.
- ◆ **La Comunidad de Madrid ha aprobado el Decreto de regulación de Apartamentos Turísticos y de las Viviendas de Uso Turístico** tras obtener el visto bueno del Consejo Consultivo. Las viviendas de uso turístico no podrán contratarse por un periodo menor de cinco días ni ser vivienda habitual. Eso como premisa para iniciar la actividad económica. Además deberán estar equipadas (amuebladas, acceso telemático), garantizar el libre acceso al público sin discriminaciones de ningún tipo y tendrán una única categoría, al revés que ocurre por ejemplo con los hoteles (catalogados por estrellas). Las viviendas de uso turístico podrán estar en un bloque de pisos con otras viviendas que sí son residenciales. Deberán tener una placa a la vista que acredite que cuentan con el permiso del Ejecutivo autonómico. Sus precios tendrán que estar expuestos en un lugar visible a la entrada.

### SECTORES BANCARIO Y BURSÁTIL

- ◆ **El FMI alerta de que la crisis bancaria no ha terminado.** Y la mejor prueba es que el crédito no fluye. Así, los bancos deben continuar elevando los niveles de capital, incluso limitando los dividendos en efectivo y los bonos, así como reduciendo los costes", concluye el organismo. "La reducción de los costes de financiación de los bancos **no se han traducido en caídas significativas de los tipos de interés de los créditos.** Mientras que las tasas de depósitos se han reducido en cerca de 160 puntos básicos desde 2012, y el costo de la financiación del mercado se ha reducido, las tasas de préstamos para las empresas solo se han reducido en alrededor de 40 puntos básicos". **Otro de los aspectos a mejorar es "la rentabilidad,** que sigue siendo débil.
- ◆ **El Ibex perdió ayer jueves un 1,98% por las dudas sobre el portugués Banco Espírito Santo,** cuya suspensión en Bolsa ha multiplicado las ventas que ya estaba sufriendo el sector financiero español. Dentro del Ibex, las mayores caídas han sido para Acciona (3,50%), Gamesa (3,41%), Indra o Repsol (3,34%). Este viernes abrirá en 10.533 puntos. "Las dudas sobre el primer banco portugués y unos datos macroeconómicos decepcionantes han sido el detonante", ha añadido en referencia a las estadísticas de producción industrial publicadas en Francia e Italia y que confirman **que siguen en contracción. La** avalancha de ventas ha sorprendido a los analistas. La complicada situación del mercado, precisamente, ha llevado al Banco Popular y a ACS a aplazar sus respectivas emisiones de deuda.

### EMPRESA

- ◆ **Patronal y sindicatos firman el convenio estatal de la industria salinera,** que tendrá una vigencia de cuatro años (2013-2016) y que respeta las condiciones pactadas anteriormente. Han adaptado el contenido del convenio a la normativa actual y solventado una de las grandes amenazas de la reforma laboral, al garantizar la ultractividad y comprometerse a prorrogar el convenio año tras año tras su vencimiento. Rubricaron también el Acuerdo Sectorial Nacional de la Industria Salinera para 2014, que regula el incremento salarial y que se pacta cada año. Para este ejercicio, recoge una subida del 0,9% en todos los conceptos a los que se refiere el artículo 45 del convenio colectivo.